

EDICTO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, aprobó el expediente de Modificación de Créditos nº 12/2021 del Presupuesto Provincial de la propia Entidad para el ejercicio 2021, en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con bajas por anulación y remanente de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

- Créditos extraordinarios	17.959.714,17
- Suplementos de crédito	3.754.295,75
TOTAL.....	21.714.009,92

FINANCIACIÓN

- Bajas por anulación.....	100.000,00
- Remanente de tesorería	21.614.009,92
TOTAL.....	21.714.009,92

Dicho expediente queda expuesto al público en la Oficina de Información de la Diputación Provincial, así como en su página web a través de la siguiente dirección: <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN(DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA)		05/04/2021 08:29:38	
DIPSA-431565-81d329c11b0018ee14da1ecf50498178		página	2 / 2
 DIPSA-431565-81d329c11b0018ee14da1ecf50498178			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 05/04/2021 07:53

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>